



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 111-2017-UTEA

Abancay, 27 de marzo del 2017.

VISTO:

El memorándum N° 0127-2017-UTEA-R, por el cual se dispone se incluya en sesión de Consejo Universitario la propuesta de designación de la Dirección General de Administración al Mag. Econ. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, que regula la autonomía de las universidades, y el Art. 62 de dicha Ley que faculta al Rector, entre otras atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa y financiera, concordante con los Artículos 1° y 29 ítems 29.2 y 29.3 del Estatuto Universitario, que norman las facultades del Rector, entre ellas designar los cargos administrativos, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, en virtud de lo dispuesto en el ítem 29.10 del Art. 29 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes, es una de las atribuciones del Rector proponer al Director General de Administración, en observancia de lo dispuesto en el ítem 194.1 del Art. 194 el mencionado cuerpo de normas estatutarias que contempla el período del cargo y los requisitos para su designación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2327-2016-UTEA-CU, del 30 de diciembre de 2016, la CPC. Rosario Alicia Allauca Cahuana, fue designado como Directora General de Administración; debiendo darse las gracias por los servicios prestados a la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, el Despacho Rectoral, mediante Memorándum N° 0127-2017-UTEA-R, por el cual se propone se incluya en sesión de Consejo Universitario la propuesta de designación de la Dirección General de Administración al Mag. Econ. Francisco Gutierrez Gutierrez, por cuanto reúne los requisitos contemplados en el art. 194 ítem 194.1 del Estatuto y siendo urgente su designación debido a la contratación de nuevo personal y otros actos de administración urgentes, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AGRADECER** a la CPC. Rosario Alicia Allauca Cahuana, por las funciones desempeñadas como Directora General de Administración y por sus valiosos aportes en bien de la Universidad Tecnológica de los Andes; asimismo, **DESIGNAR** a la servidora administrativa nombrada, CPC. Rosario Alicia ALLAUCA CAHUANA, como responsable del Área de Remuneraciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos a partir del 28 de marzo de 2017.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Viene de la pág. 01/// [RESOLUCIÓN RECTORAL N°. 111-2017-UTEA] Continúa en la pág. 02.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario al Servidor Administrativo de la Universidad Tecnológica de los Andes, **Mag. Econ. Francisco Edilberto GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, como Director General de Administración, a partir del 28 de marzo de 2017, con las funciones inherentes a dicho cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración y la Sub-Dirección de Recursos Humanos cumplan en forma estricta lo dispuesto en la presente resolución. Para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias para efectos de su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a todas las instancias de la Universidad Tecnológica de los Andes, y **PUBLICAR** en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Michael Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.